



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEC/PES/44/2021.

PROMOVENTE: DANIELA ALEJANDRA URIBE HAYDAR, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, POR LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE".-----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: LA O LAS PERSONAS QUE ADMINISTRAN LA PÁGINA DE LA RED SOCIAL FACEBOOK: "CHAMPOTÓN ACONTECER @ACONTECERCHAMPO (SITIO WEB DE NOTICIAS Y MEDIOS COMUNICACIÓN) Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR PROBABLE COMISIÓN DE HECHOS EN MI CONTRA. (sic).-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/44/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por la ciudadana **DANIELA ALEJANDRA URIBE HAYDAR, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, POR LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE"**, "...POR LA PROBABLE COMISIÓN DE HECHOS EN MI CONTRA, CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO..." (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy nueve de agosto de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con cinco minutos** del día de hoy **nueve de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha nueve de agosto de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/44/2021.

PROMOVENTE: DANIELA ALEJANDRA URIBE HAYDAR, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, POR LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE".

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: LA O LAS PERSONAS QUE ADMINISTRAN LA PÁGINA DE LA RED SOCIAL FACEBOOK: "CHAMPOTÓN ACONTECER @ACONTECERCHAMPO (SITIO WEB DE NOTICIAS Y MEDIOS COMUNICACIÓN) Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR PROBABLE (*sic*).

ACTO IMPUGNADO: "LA PROBABLE COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO".

Con esta fecha nueve de agosto de dos mil veintiuno, la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, da cuenta al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el correo electrónico de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que "En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3897/2021 de fecha 07 de agosto de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. "SECG.3896.2021 TEEC", correspondiente a oficio SECG/3896/2021, de fecha 07 de agosto de 2021, con asunto "El que se indica.", dirigido a la Lic. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 3 fojas virtuales. 2. "ANEXO CUMPLIMIENTO SENTENCIA" relativo a documentación y certificación de fecha 7 de agosto de 2021, signada por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, constante de 18 fojas virtuales" (*sic*), remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día siete de agosto de la presente anualidad a las 18:31 horas; y con el estado que guardan los presentes autos. Conste.- - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el magistrado encargado de la presidencia de este tribunal electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Acumúlese a los autos el correo electrónico y la documentación adjunta remitida por el titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Javier del Jesús Celis Can, a través del cual remite el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3896/2021, de fecha siete de agosto de la presente anualidad, signado por Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que informa que estando en tiempo y forma da cumplimiento al Resolutivo SEGUNDO, instruido en el expediente TEEC/PES/44/2021, para los efectos legales correspondientes.-

Notifíquese al promovente, parte o persona denunciada y a los demás interesados en los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación, procedimientos especiales sancionadores y promociones vía electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

[Firma manuscrita]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (9 de agosto de 2021), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación.
Conste.-----

[Firma manuscrita]